



Acta N°.	0220218	Fecha:	25/02/2022
		Lugar	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA
Asunto	REUNIÓN CON LA SUPERSALUD MEDELLÍN		
Hora inicio	8:00am	Hora finalización	11:35am
Participantes	CR. Claudia Marcela Cruz Carranza- Directora Dispensario Médico de Medellín PS-Rudy Daniela Rodríguez Lescano – Coordinadora Atención al usuario		
Ausentes			

Orden del día:

1. SALUDO E INTERVENCIÓN DE SUPERINTENDENTE DOCTOR FABIO ARISTIZABAL ANGEL
2. INTERVENCIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS
3. RESPUESTA DE ALGUNAS ENTIDADES DE SALUD
4. CIERRE DE REUNIÓN

Desarrollo:

1. Intervención del señor Superintendente de Salud, Dr. Fabio Aristizábal Angel.

1. Cierre de Coomeva E.P.S
2. Deuda de las I.P.S con los Hospitales públicos
3. Estándares de Calidad en Salud
4. Los líderes de control social en Antioquia son los veedores de la superintendencia de salud
5. La única política de la Supersalud es proteger la vida y la salud de los colombianos
6. Se han trasladado 8 millones de colombianos a otras EPS
7. Tienen la lupa puesta sobre el Hospital General de Medellín y van a realizar diversas auditorías.
8. Es importante generar espacios para escuchar a los usuarios y sus necesidades, tener consideración con las ligas de usuarios, atenderlos con cariño y escucharlos
9. Se busca la bondad de todos los actores del sistema.

2. Intervención de la ciudadanía

NIV_SEG



El señor JT. Jairo Mosquera se refiere a la contratación con la red pública y privada en los niveles de alta complejidad; sometida al sistema de contratación bajo la normatividad de la Ley 80 – Estatuto Nacional de Contratación Pública que impide la continuidad en los servicios.

Falta de agendamiento de citas de forma oportuna, generando reprocesos que complican la salud del usuario y aumentan los gastos para el sistema.

Pago de la deuda del Sector Salud en Colombia durante el año 2021.

Sugiere averiguar por la deuda sin respaldo presupuestal a 31 de diciembre de 2021

Contratación para el programa de atención a niños, niñas y adolescentes con discapacidad en vista de una queja presentada por un usuario con tumor cerebral que requiere de este tipo de atención.

El señor coronel José Vicente Urbina se refiere a los problemas con agendamiento por los procesos de contratación del personal prestador de servicios y sistemas de información ineficientes.

El señor Jorge García refiere entrega inoportuna de lentes y monturas a los usuarios por fallas en la contratación.

3. Intervención Superintendente de Salud sobre la posibilidad de realizar un proyecto de ley para reformar el sistema de contratación para las Fuerzas Militares y Policía Nacional.

4. No hubo intervención por parte de la Dirección del Dispensario Médico de Medellín, sin embargo, se envía a los veedores la siguiente información:

- Disponibilidad de agenda en salud.sis para las siguientes especialidades:

NIV_SEG



ESPECIALIDAD	DISPONIBILIDAD
Audiología - SSFM	79
Cirugía General - SSFM	49
Dermatología - SSFM	0
Endodoncia - SSFM	35
Fisiatría - SSFM	158
Fisioterapia - SSFM	1052
Ginecología - SSFM	174
Higiene oral - SSFM	63
Imágenes Diagnósticas - SSFM	2399
Medicina Familiar y Comunitaria - SSFM	588
Medicina General - SSFM	3963
Medicina Interna - SSFM	198
Neuropsicología - SSFM	172
Nutrición y Dietética - SSFM	832
Odontología General - SSFM	48
Odontología Pediátrica - SSFM	0
Oftalmología - SSFM	181
Optometría - SSFM	0
Ortopedia y Traumatología - SSFM	40
Otorrinolaringología - SSFM	39
Pediatría - SSFM	433
PRIORITARIA MEDICINA GENERAL - SSFM	2151
Psicología - SSFM	364
Psiquiatría - SSFM	120
RIAS POR ENFERMERÍA- SSFM	60
RIAS POR MEDICINA GENERAL - SSFM	1541
Terapia Ocupacional - SSFM	184
Terapia Respiratoria - SSFM	130
Trabajo Social - SSFM	132
Urología - SSFM	80

La deuda sin respaldo presupuestal a 31 de diciembre de 2021 certificada del Dispensario Médico de Medellín, asciende a: 6.491'959.806,23.

- Se encuentra publicado en SECOPII el proceso NO. 357 para rehabilitación funcional por 750 millones de pesos. Se cierra el 28 de febrero de 2022 y se hará la presentación de las ofertas.
- Fue adjudicado el proceso NO. 319-DMMED-2022 para adquisición de lentes y monturas por \$55.000.000 a Visualens, por lo que en este momento se están autorizando las entregas.

NIV_SEG

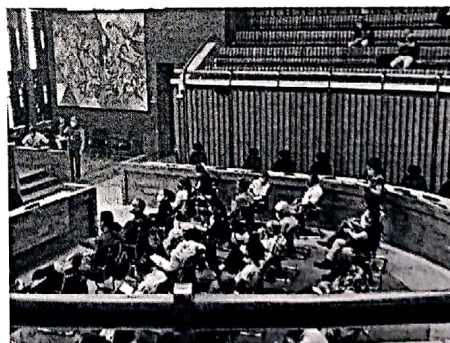
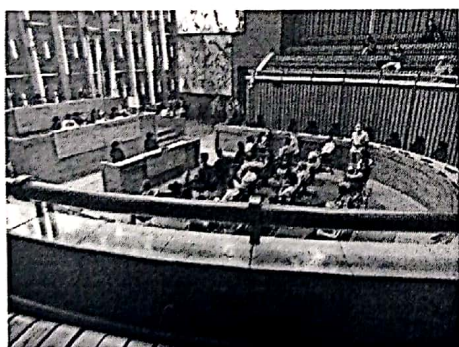
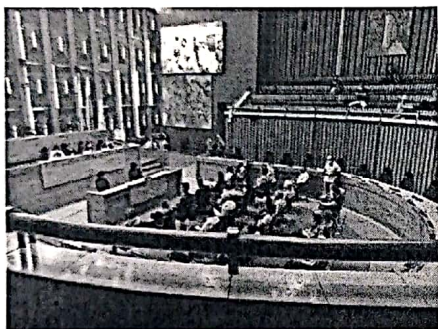


Se socializa el acuerdo 075 de 2020 al personal civil y militar que labora en el Dispensario Médico de Medellín, se hace énfasis en la primera línea de Orientación e Información, con fin de mejorar en los procesos informativos.

Conclusiones Generales

Se están buscando alternativas que permitan que el sistema de salud sea cada vez más eficiente y eficaz, estos espacios de diálogo son la muestra de la importancia de escuchar los diferentes puntos de vista de los usuarios quienes son los actores principales en el momento de recibir la atención en el sistema de salud, este proceso permite el mejoramiento de cada uno de los servicios.

REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL ENCUENTRO CON LA SUPERSALUD



Claudia Marcela Cruz Carranza
Coronel **CLAUDIA MARCELA CRUZ CARRANZA**
Directora Dispensario Médico de Medellín

Elaboro: PS. RUDY DANIELA RODRIGUEZ LESCANO
Funcionaria oficina de ATUS Dispensario Médico de Medellín

NIV_SEG